

CIRCULAR N° 12

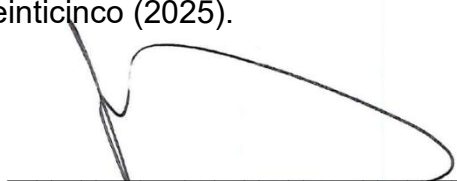
Una vez suministrado por la Universidad de Antioquía el reporte oficial de los resultados de la votación virtual, auditados por la empresa KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 y la Circular N° 1 de 2025, el Comité de Garantías verificó y avaló los resultados de la jornada de votación realizada desde las 8:00 A.M. hasta las 6:00 P.M. del día 19 de noviembre de 2025 para la elección de representantes ante los diferentes órganos de gobierno y administración académica 2025-2028, por lo que decide:

PRIMERO: Publicar y divulgar los resultados en el portal web <https://elecciones.unimagdalena.edu.co/>

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 20 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, a partir de la fecha de la publicación, los candidatos tienen tres (3) días hábiles para presentar observaciones a los resultados electorales.

TERCERO: Los resultados de la votación para la representación estudiantil de los consejos de programas de ciclos propedéuticos señalados en la Circular N° 11 de 2025, se publicarán al finalizar la jornada de votación virtual prevista para el día 20 de noviembre de 2025.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO

Delegado del Consejo Superior, quién lo preside



SILVIA BURGOS BOHORQUEZ

Delegada del Consejo Académico



DAVID NUMA FLORIAN

Representante de los Docentes



RAUL RODRIGUEZ CASTELLANO

Representante de los Estudiantes



RAFAEL PINEDA GUERRERO

Representante de los Graduados



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretaria Técnica